RESOLUCIÓN DECANAL Nº 926-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de diciembre de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 000714 de fecha 10 de diciembre de 2024 presentado por la Bachiller **LOURDES ESPINOZA MENDOZA**, para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 574-2024-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito a los recurrentes y se designa a los miembros del jurado para para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **Influencia de la gestión de los sistemas de información en el diseño de estrategias del servicio de administración tributaria (SAT) Huamanga, 2022**, fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: Lic. Jorge Alberto Prado Palomino, Lic. Jesús Augusto Badajoz Ramos, Lic. Elvis Raúl Huaihua Flores y el Lic. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 03 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, que corre en fojas 381, el día 31 de julio de 2024, a las 4:10 p.m. horas, en la Sala de Grados de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis de los Bachilleres JUAN BENOEL QUISPE RUPAY y LOURDES ESPINOZA MENDOZA resultands aprobados por mayoría con el calificativo promedio de ONCE (11);

Que, mediante Dictamen Nº 0172-2024-CDGA&TP-EPAE/FCEAC de fecha 18 de diciembre de 2024 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por los profesores: Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra y Lic. Paolo Eric Vivanco Ramos, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Administración a la Bachiller LOURDES ESPINOZA MENDOZA;

Que, mediante Proveído Nº 560-2024-FCEAC-EPAE/UNSCH recepcionado con fecha 20 de diciembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, profesor Manuel Jesús Jaime Flores, eleva el expediente con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Administración al Bachiller **LOURDES ESPINOZA MENDOZA.**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por la solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Adm. de Empresas
Interesada
Archivo

PHV